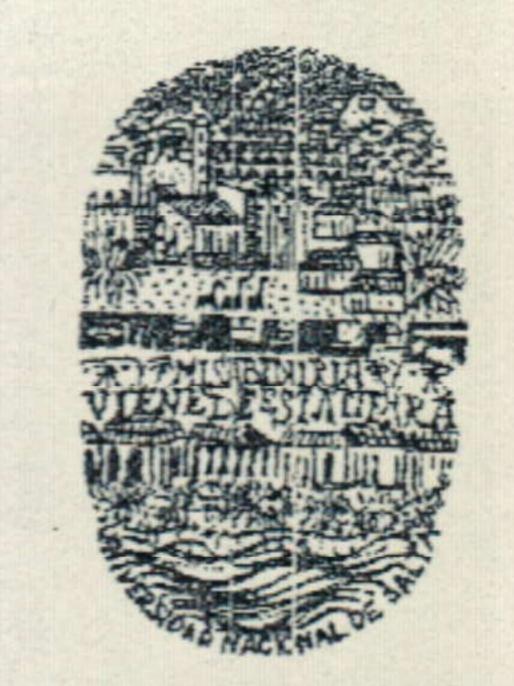


184/07



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400 Tel: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ

JEFE DEPARTAMENTO

Resoluciones y Digesto

Secretaria del Consejo Superior

UNSa.

SALTA, 06 JUN 2007

Expediente Nº 6.661/05.-

VISTO estas actuaciones, y en particular la Resolución Nº 071/07, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales tiene por autorizado el dictado de la Carrera de Posgrado "Especialización en Tributación, Primera Edición en la Provincia de Jujuy, de acuerdo a los lineamientos académicos aprobados por la Resolución CS Nº 284/04 y modificatorias; a la vez que aprueba el Presupuesto de dicha carrera y solicita la convalidación por parte del Consejo Superior, y

## CONSIDERANDO:

Que dicha iniciativa surge de las autoridades del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de Jujuy, con el objeto de cubrir la demanda de profesionales del medio quienes manifestaron su interés en perfeccionarse en el área de tributación.

Que asimismo, mediante Resolución Rectoral Nº 0199-06 se suscribe el Convenio Marco entre el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy y la Universidad Nacional de Salta, cuyas cláusulas expresan la voluntad de organizar e instrumentar el dictado de dicha carrera en la Provincia de Jujuy; como así también toman como Reglamento de la Carrera el aprobado para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho N° 071/07.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Cuarta Sesión Especial del 31 de mayo de 2007)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 071/07 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y, en consecuencia, tener por autorizado el dictado de la Carrera de Posgrado "Especialización en Tributación" (Primera Edición) en la Provincia de Jujuy, de acuerdo a los lineamientos académicos aprobados por la Resolución CS Nº 284/04 y modificatorias

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Económicas, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, U.A.I. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Conseja Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA VICERRECTOR